

Chin de Molina y Don Miguel de hegin y Macanar Regios  
res y hecho saues a dho. Señor Don Juan Salanco el o de  
deamiento tomo el acierto correspond. y tomo la vara  
de Justicia todo en Señal de posesion con lo que se conoluo  
el acto; y Acordado que quedando copia del tal titulo en  
este Libro Capitulari se deboluirie al original con testi  
monio ala dcha. de esta diligenzia y por dho. señor co  
regidor de manda se le dieren testimonios Duplica  
dos de la dha. posesion tomada con expresion clara el  
dia dho. y cumplia con los encargos de sus obligacion  
y asi lo acordaron

En este Cabildo se propuso por el d. Don Nicolas de  
ner haues sido electo por Alcalde de la hermandad  
por el estado noble y que sus achaguer y enfermedades  
le hauian impossibilitado tomar la posesion de dha. em

pleo y pedia se le diese lo que visto y entendido y en  
atencion a ven notoria lo que se proponia acordaron  
de conformidad de la dha. posesion y con efecto por  
el señor Corregidor de le entrego la Insignia de Jus  
ticia y quedo admitido por tal y asi lo acordaron  
y firmaron el señor Corregidor y dos d. capi  
tulares a que los presentes escribieron Camo

